



**CIRCULAR**  
**DM-DVM-AC-DGEC-CIR-0028-2026**

DE: Álvaro Artavia Medrano  
Director, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad

PARA: Directores(as) Regionales de Educación  
Supervisores(as) de centros educativos  
Jefaturas de Asesoría Pedagógica  
Directores(as) de centros educativos de Calendario Diferenciado  
2025-2026 (primaria, secundaria y del Programa del Diploma  
Bachillerato Internacional).

FECHA: 15 de abril de 2026

ASUNTO: **Orientaciones en torno a la aplicación de la Prueba Nacional Estandarizada sumativa primaria y secundaria 2025-2026 Calendario Diferenciado y las pruebas de Estudios Sociales y Educación Cívica para estudiantes del Programa del Diploma Bachillerato Internacional convocatoria 01-2026**

---

Estimados(as) señores(as):

La Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad les comunica las orientaciones puntuales para la aplicación de la Prueba Nacional Estandarizada sumativa primaria y secundaria 2025-2026 Calendario Diferenciado y las pruebas de Estudios Sociales y Educación Cívica para estudiantes del Programa del Diploma Bachillerato Internacional convocatoria 01-2026.

### **1. Aspectos generales**

- Las pruebas se aplicarán únicamente en formato digital, la plataforma web para la aplicación de esta convocatoria está ubicada en <https://portaldgec.mep.go.cr/pruebanacional>. Si una institución no cuenta con el equipamiento requerido, deberá coordinar con la dirección regional correspondiente para hacer uso de un "Centro de Apoyo Tecnológico (CAT)".
- Únicamente los estudiantes ratificados en la matrícula serán los que apliquen la prueba, este proceso se realizó del 04 hasta el 06 de febrero de 2026, tanto para primaria como para secundaria.
- Queda terminantemente prohibido fotografiar la pantalla de la computadora de cualquier estudiante mientras la prueba se esté realizando, ni siquiera para reportar inconsistencias durante la aplicación.



15 de abril de 2026

**DM-DVM-AC-DGEC-CIR-0028-2026**

Página 2 de 4

Si esta acción fuera realizada por algún docente aplicador, delegado de aula, delegado de sede o demás personal administrativo, se considerará una falta por incumplimiento al acuerdo de confidencialidad propio de la aplicación. Si esta acción se realiza por un estudiante, significa la anulación inmediata del componente y por lo tanto de la prueba completa.

- Cada persona directora deberá descargar el instructivo de aplicación digital que se encuentra publicado en la Plataforma de Apoyo Institucional (PAI), en el módulo "**Material de Apoyo**".
- Los padrones, usuarios y contraseñas de ingreso para acceder a la prueba se comunicarán en la PAI en el módulo "**DOCUMENTOS**", previo a la aplicación de cada prueba.
- Para estas convocatorias **se generarán códigos de acceso a la plataforma diariamente, que se publicarán en la PAI a las 12:00 m.d.** del día anterior a la aplicación de cada prueba.
- Una vez conocida la información de acceso, cada centro educativo debe entregarla a cada persona estudiante justo antes del inicio de cada aplicación.
- Podrá descargar la Guía de Aplicación de la Prueba Nacional Estandarizada en formato digital, en el siguiente sitio web: <https://dgec.mep.go.cr/wp-content/uploads/2026/04/APLICACION-DIGITAL-PRUEBAS-NACIONALES-DE-CONVOCATORIAS-EN-ABRIL-2026.pdf>
- En caso de que un estudiante no se presente a realizar la convocatoria ordinaria, únicamente se procederá a reprogramar la prueba de acuerdo con lo que indica el artículo 96 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.
- Los centros educativos que reportaron apoyos educativos de letra ampliada para sus estudiantes deberán coordinar con la dirección regional correspondiente el retiro del material.

## **2. Convocatoria sumativa de la Prueba Nacional Estandarizada primaria y secundaria calendario diferenciado.**

La convocatoria de la Prueba Nacional Estandarizada sumativa para estudiantes matriculados en centros educativos con calendario diferenciado se llevará a cabo en las siguientes fechas:



15 de abril de 2026

**DM-DVM-AC-DGEC-CIR-0028-2026**

Página 3 de 4

### Primaria

Fecha	Componente	Horario población estudiantil que cuenta <u>sin</u> el apoyo educativo de tiempo adicional	Horario población estudiantil que cuenta <u>con</u> el apoyo educativo de tiempo adicional
Martes 21 de abril de 2026	Estudios Sociales	8:00 a.m. a 10:00 a.m.	8:00 a.m. a 11:00 a.m.
Miércoles 22 de abril de 2026	Matemáticas	8:00 a.m. a 10:00 a.m.	8:00 a.m. a 11:00 a.m.
Jueves 23 de abril de 2026	Español	8:00 a.m. a 10:00 a.m.	8:00 a.m. a 11:00 a.m.
Viernes 24 de abril de 2026	Ciencias	8:00 a.m. a 10:00 a.m.	8:00 a.m. a 11:00 a.m.

La publicación de padrones se realizará el **viernes 17 de abril de 2026**.

### Secundaria

Fecha	Componente	Horario población estudiantil que cuenta <u>sin</u> el apoyo educativo de tiempo adicional	Horario población estudiantil que cuenta <u>con</u> el apoyo educativo de tiempo adicional
Lunes 04 de mayo de 2026	Estudios Sociales	8:00 a.m. a 10:00 a.m.	8:00 a.m. a 11:00 m.d.
Martes 05 de mayo de 2026	Matemáticas	8:00 a.m. a 10:00 a.m.	8:00 a.m. a 11:00 m.d.
Miércoles 06 de mayo de 2026	Español	8:00 a.m. a 10:00 a.m.	8:00 a.m. a 11:00 m.d.
Jueves 07 de mayo de 2026	Ciencias	8:00 a.m. a 10:00 a.m.	8:00 a.m. a 11:00 m.d.
Lunes 11 de mayo de 2026	Educación Cívica	8:00 a.m. a 10:00 a.m.	8:00 a.m. a 11:00 m.d.

La publicación de padrones se realizará el **jueves 30 de abril de 2026**.



15 de abril de 2026

**DM-DVM-AC-DGEC-CIR-0028-2026**

Página 4 de 4

### 3. Convocatoria para las Pruebas Nacionales de Estudios Sociales y Educación Cívica para estudiantes del Programa del Diploma Bachillerato Internacional convocatoria 01-2026

Fecha	Asignatura	Horario estudiantil que cuenta <u>sin</u> el apoyo educativo de tiempo adicional	Horario estudiantil que cuenta <u>con</u> el apoyo educativo de tiempo adicional
Jueves 23 de abril de 2026	Estudios Sociales	8:00 a.m. a 11:00 a.m.	8:00 a.m. a 12:00 m.d.
Viernes 24 de abril de 2026	Educación Cívica	8:00 a.m. a 11:00 a.m.	8:00 a.m. a 12:00 m.d.

La publicación de padrones se realizará el **martes 21 de abril de 2026**.

C.c.: Archivo /AMA  
 Sr. José Leonardo Sánchez Hernández, Ministro de Educación Pública  
 Sra. Guiselle Alpizar Elizondo, Viceministra Académica  
 Sra. Sofía Ramírez González, Viceministra Administrativa  
 Sra. Alejandra Gutiérrez Vargas, Viceministra de Planificación Institucional y Coordinación Regional  
 Sra. Gitget Monge Mora, Jefa, Despacho Ministerial  
 Sra. Marcela Romero Valverde, Jefa, Despacho Viceministerio Académico  
 Sr. Víctor Mejía Cáceres, Jefe de Despacho, Viceministerio Administrativo  
 Sra. Lindsay Solís Hernández, Jefa, Despacho, Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional  
 Sr. Gener Mora Zúñiga, Director, Dirección de Gestión y Desarrollo Regional  
 Sra. Yoselin Sánchez León, Directora, Dirección de Educación Privada  
 Sra. Karolina Artavia Mendoza, Directora, Dirección de Desarrollo Curricular  
 Sra. Ana Catalina Carvajal Granados, Subdirectora, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad  
 Sra. Sally Sánchez Jiménez, Asesora Nacional, Programa Diploma del Bachillerato Internacional  
 Sres. Departamento de Evaluación Académica y Certificación  
 Sr. Luis Carlos Rodríguez León, Asesor Nacional, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad  
 Sr. Omar Guzmán Alvarado, Asesor Nacional, Departamento de Evaluación Académica y Certificación  
 Sr. Marvin Tenorio Chacón, Coordinador Área de Procesos Informáticos, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad  
 Sra. Mariela Castro Castro, Área de Procesos Informáticos, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad  
 Sr. José Villalobos Esquivel, Coordinador, Área Logística de Pruebas Nacionales, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad